

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Habiendo finalizado el ejercicio 2015 procede hacer un análisis de la actividad de este Ayuntamiento en materia fiscal. Para una mejor comprensión de lo acaecido, dividiré mi intervención en tres bloques: Actividad en periodo voluntario, Actividad en vía Ejecutiva e Inspección tributaria. En cuanto a la actividad tributaria en período voluntario en el ejercicio 2015 se han reconocido derechos de cobro por un importe de más de 44 millones de euros (44.293.241,93€), cinco millones cuatrocientos mil euros (5.405.637,88€) más que en el año anterior (38.887.603,41€), lo que supone un incremento del 14%. Cabe destacar el incremento en más de 3 millones de euros de los derechos de cobro del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), lo que supone un incremento de más de un 122% con respecto al año anterior. Destacar, igualmente, el incremento de más de 3,2 millones de euros de los derechos de cobro en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, el denominado Impuesto sobre “Plusvalías”. También en periodo voluntario la recaudación se ha incrementado considerablemente, casi seis millones de euros, un 19,5% en relación al año anterior. Es importante destacar también el aumento de solicitudes para acogerse al Plan de Fraccionamiento Gratuito Unificado. En 2014 hubo 3.548 solicitudes, en el 2015 4.258 y en este año han sido de 4.691, lo que supone un incremento con respecto a 2014 de 1.143, un incremento del 32,22%. En relación a la actividad por la vía ejecutiva, la recaudación por todos los conceptos se ha incrementado 35,64%. El Ayuntamiento ha recaudado en vía ejecutiva algo más de cinco millones de euros (5.014.330,42 euros), 1,3 millones de euros (1.317.519 euros) más que en el año anterior. Para hacernos una idea del esfuerzo que este Ayuntamiento ha realizado en materia de recaudación en ejecutiva, solo un dato: la recaudación en el 2006, año anterior a la crisis fue de 1,1 millones de euros (1.102.970,65 euros). Es decir, a pesar de la crisis económica de los últimos años, hemos sido capaces de multiplicar por casi cinco la recaudación en todos los impuestos impagados. Es justo decir, que esto ha sido posible gracias al hecho de que a partir de 2013 se pusieron los medios técnicos necesarios para perseguir el cobro. También en el 2015, se pusieron en marcha las subastas de bienes inmuebles, lo que ha permitido que la recaudación por esta vía, en este ejercicio, haya sido de casi 880.000 euros (875.860.75 euros). Por conceptos, la principal fuente de ingresos, ha sido por el Impuesto de Bienes Inmuebles,

(2.410.173,31 euros), un 58,4% de la recaudación total, seguido del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, (615.968,02 euros), un 14,9% y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, (490.308,46 euro), un 11,9%. A pesar de este gran esfuerzo, el Ayuntamiento aún, tiene una deuda pendiente de cobro de casi 26 millones de euros (25.807.317,12 euros), de los que casi 21 (20.864.389,44 euros) corresponde a principal y el resto a costas, intereses y recargos. El Ayuntamiento no puede permitir que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales se vean perjudicados por aquellos que no respetan las normas de convivencia. El actual Gobierno se propone el cobro de la deuda pendiente, si bien somos conscientes de las consecuencias que la crisis económica ha tenido en muchas familias y empresas, por lo que tendremos en cuenta las circunstancias personales, dando facilidades de pago a los contribuyentes que así lo soliciten y acrediten su incapacidad de pago inmediato. Finalmente, en cuanto a las labores de Inspección Tributaria realizadas por el Ayuntamiento. A finales de 2014, se contrató los servicios de la Empresa “Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A. para su colaboración en la inspección tributaria. El Contrato firmado con esta Empresa establece que su retribución será del 13% del importe efectivamente cobrado del principal y sanciones, no incluyendo los intereses, más IVA y se devengan trimestralmente. En enero de 2015 se aprueba un Plan de Inspección para el ejercicio que, centra sus esfuerzos en la inspección del Impuesto de Actividades Económicas. Consecuencia de las labores inspectoras, se han tramitado 126 expedientes, que han concluido con la elaboración de 51 actas, 47 se han firmado en conformidad, 2 han resultado a devolver y tan sólo 2 han firmado en disconformidad. Las actas aprobadas por la inspección del Impuesto de Actividades Económicas de abril a diciembre de 2015 suponen un importe total de 3.704.617,05 euros. Las labores de Inspección del Impuesto de Actividades Económicas, no sólo han tenido consecuencias en los ingresos de este año, sino que han permitido la consolidación de un incremento en la matrícula de este Impuesto de casi 850.000 euros (847.458,36 euros). Es obligación de cualquier Gobierno combatir el fraude fiscal, por lo que este año seguiremos con el Plan de Inspección que, además del Impuesto de Actividades Económicas, contempla nuevas inspecciones del ICIO y la Tasa del 1,5%. No quiero acabar mi intervención sin hacer un merecido reconocimiento a todos los profesionales que prestan sus servicios en la Concejalía de Hacienda. Sin su esfuerzo y entrega no hubiera sido posible alcanzar los buenos resultados descritos anteriormente.”””””

La Sra. Guillen Sanz, concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que le congratula que traigan este punto, ya que en este pleno se le

ha llevado a ella la contraria cuando decía que existía la recuperación y se estaban haciendo cosas buenas en el área de hacienda, nunca se creyó; llevan ocho meses oyendo que no hay dinero, y Uds. ha llegado a decir que se han ingresado 10.000.000 millones más que en años anteriores. Felicita al área de hacienda, por el trabajo realizado para poner al día las cuentas municipales.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la evolución de la recaudación municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza las siguientes preguntas que hace llegar a Secretaria:

- ¿Cuándo se convocará la mesa de Bienestar Animal? Moción de fecha 04/11/15
- ¿Cuándo se nos va a entregar copia del Convenio “Escuela taurina El Juli”?
Convenio con Vydanimal sobre colonias de gatos. ¿Quién se encarga de recoger animales abandonados o perdidos en Arganda del Rey? ¿Dónde los llevan? ¿Qué tipo de contrato tiene, es privado, de que cuantía? ¿Nos puede indicar vigencia del contrato, próximo vencimiento, preaviso para renovación
¿Cobran al usuario por llevarse a un animal? ¿Qué trato reciben los animales, que destino tienen, en qué condiciones están? ¿Se les busca alternativa de adopción? ¿Cuándo podemos ir a visitar las instalaciones donde teóricamente quedan recogidos los perros abandonados?
- ¿Cuándo se convocará la Comisión anti desahucios?
- ¿Cuándo se convocará la Comisión de Vigilancia de Contrataciones?
- ¿Nos pueden explicar el proceso de reestructuración área servicios sociales?. Personal y cargos, como han quedado definidos los puestos.
- A regularizar las horas de trabajo de los conserjes? ¿La realización de horas extras no está regularizada? ¿Cómo es posible que se suba el salario 1.500 euros a un solo trabajador del Ayuntamiento y esta situación esté sin solucionar? ¿Cómo es posible que no hayan tenido en cuenta esta cuestión en la RPT de este año? ¿Cuándo lo van a solucionar?. Queremos un compromiso claro con respecto a este tema lo antes posible, al igual que no se no han hecho esperar otras subidas salariales en este Ayuntamiento. ¿Para esto no hay dinero?.